



Gobernación de Bolívar
Secretaría de Educación y Cultura

**EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y HABILITANTE DE OFERTAS
PRESENTADAS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA DE CUANTÍA NO
SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA DE CONTRATACIÓN.
PROCESO DE SELECCIÓN No. SEC-012-2010**

Página 1 de 4

Proceden los miembros del Comité a evaluar y calificar las ofertas recibidas para el proceso de selección No. SEC-012-2010 según la siguiente verificación:

1) INFORMACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA:

OBJETO DEL CONTRATO

El Departamento de Bolívar, requiere la Adquisición del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, diagnóstico y reparación (incluye repuestos) para: A) Equipos de computo: 101 equipos de computo (portátiles, de escritorio y servidores); 52 equipos periféricos (Impresoras, scanner, etc.); la infraestructura de la plataforma tecnológica de red y B) Equipos de climatización de ambiente: 12 equipos Minisplit; 8 equipos de aire central (Manejadoras y condensadoras); 1 equipo de Ventana y Ductos de circulación de aires acondicionados de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Bolívar.

**REQUISITOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN
SOLICITADOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA**

En desarrollo del objeto el Contratista realizará las siguientes actividades: A) Para el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de partes para los equipos de cómputo: 1.- Efectuar el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de partes para los equipos de cómputo ubicados en la Sede de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Bolívar y los de las oficinas de tesorería, contabilidad y presupuesto de la Secretaría, ubicadas en la sede de la Gobernación de Bolívar, en el Palacio de la Proclamación; durante un periodo de tres (3) meses.- 2.- Debe proveerse de las herramientas y elementos para el mantenimiento con las normas de garantía e idoneidad establecidas para el servicio. 3.- El servicio debe incluir, mínimo, un (1) ingeniero de sistemas y dos (2) técnicos en mantenimiento y reparación de equipos de cómputo, que permanezca a disposición de la Secretaría de Educación y Cultura de lunes a viernes de 7:30 de la mañana a las 6 de la tarde. Si por algún motivo no cumple con los requerimientos que se necesitan la empresa suministradora del servicio debe estar en capacidad de cambiarlos cuando así se le solicite, previa consulta con la Secretaría de las hojas de vida de los posibles candidatos. 4.- Programar la realización de dos (2) mantenimientos preventivos durante los meses de duración del contrato, en el cual se detallarán las actividades realizadas (fecha, hora, dependencia, piso, nombre de usuario a quien presta el servicio) con el fin de detectar y prevenir las fallas de los equipos. 5.- Las actividades de mantenimiento incluirán, pero sin limitarse a, las siguiente: Limpiar interna y externamente los teclados, cpu, monitores y en general todos los elementos de la máquina susceptibles a perder calidad de conexión por acumulación de polvo, lubricación y ajustes necesarios. Realizar test de diagnóstico de hardware y software operativo con últimas versiones y utilitarios disponibles. Revisión física lógica y optimización de los discos duros. Reinstalación y reconfiguración de los sistemas operativos, cuando sea necesario. Detectar y erradicar los virus en los equipos. La Secretaria de Educación aportara las licencias actualizadas de un antivirus de reconocida eficiencia por cada computador. Verificar y diagnosticar las instalaciones eléctricas, acometida eléctrica, reguladores, UPS, a donde los equipos están conectados que sean potenciales reguladores de problemas técnicos en los sistemas conectados al mismo (Picos, niveles de tierra, cortos, calentamientos, sobrecargas). 6.- Entregar al supervisor la información correspondiente a los servicios de mantenimiento de equipos organizada en una base de datos, especificando fecha y hora del servicio preventivo y correctivo, clasificación del servicio realizado, descripción del servicio realizado, nombre del usuario, piso, número de serial de cada uno de los componentes, estado inicial y final, nombres y apellidos del técnico que realizó el mantenimiento, recomendaciones u observaciones cuando se encuentren inconvenientes con las instalaciones eléctricas y ambientales. Si se trata de mantenimiento correctivo, fecha y hora de solicitud del servicio, fecha y hora de la solución del evento, parte reemplazada o reparada, referencia marca o modelo de la parte original y referencia, marca o modelo de la parte reemplazada o reparada. 7.- Contar con los repuestos (partes y accesorios), en el evento de cambio de un repuesto que se vayan a instalar en reemplazo de los defectuosos, estos repuestos deben ser presentados al funcionario delegado por la Secretaría, para su verificación y aprobación. Se admitirá el suministro de repuestos genéricos, solamente cuando los



Gobernación de Bolívar
Secretaría de Educación y Cultura

**EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y HABILITANTE DE OFERTAS
PRESENTADAS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA DE CUANTÍA NO
SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA DE CONTRATACIÓN.
PROCESO DE SELECCIÓN No. SEC-012-2010**

Página 2 de 4

repuestos originales se encuentren fuera del mercado o discontinuados. 8.- Las partes que se reemplacen en forma definitiva, es porque técnicamente evidencian imposibilidad de reparación o recuperación. Este replazo requerirá el visto bueno previo del supervisor. De estas debe quedar un registro de cambio con marca y seriales de los equipos afectados y la parte que sea reemplazada debe ser entregada al almacén general de la Secretaría de Educación y Cultura. 9.- Asegurar el respaldo de la información institucional del usuario almacenada en (el) (los) disco(s) duro(s) u otro medio de almacenamiento que no ponga en riesgo la información del usuario, cuando se requiera hacer una reparación o reemplazar estas partes de almacenamiento.- B) Para el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de partes para los equipos de climatización de ambientes de oficinas: 1.- Efectuar el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de partes para los equipos de climatización de ambiente de oficinas, ubicados en la Sede de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Bolívar durante un periodo de tres (3) meses. 2.- El servicio debe incluir, provisión de las herramientas y elementos para el mantenimiento con las normas de garantía e idoneidad establecidas para el servicio y, mínimo, cuatro (4) técnicos en mantenimiento y reparación de aires acondicionados, que permanezca a disposición de la Secretaría de Educación y Cultura de lunes a viernes de 7:30 de la mañana a las 6 de la tarde. Si por algún motivo no cumple con los requerimientos que se necesitan la empresa suministradora del servicio debe estar en capacidad de cambiarlos cuando así se le solicite, previa consulta con la Secretaría de las hojas de vida de los posibles candidatos. 3.- Contar con los repuestos (partes y accesorios), en el evento de cambio de un repuesto que se vayan a instalar en reemplazo de los defectuosos, estos repuestos deben ser presentados al funcionario delegado por la Secretaría, para su verificación y aprobación. Se admitirá el suministro de repuestos genéricos, solamente cuando los repuestos originales se encuentren fuera del mercado o discontinuados. 4.- Programar la realización de dos (2) mantenimientos preventivos durante los meses de duración del contrato, en el cual se detallarán las actividades realizadas (fecha, hora y equipo al que se presta el servicio) con el fin de detectar y prevenir las fallas de los equipos. 5.- Las actividades de mantenimiento incluirán, pero sin limitarse a, las siguientes: Limpiar interna y externamente los equipos (relacionados en el anexo técnico) y en general, todos los elementos de la máquina susceptibles a perder calidad de conexión por acumulación de polvo, lubricación y ajustes necesarios. Realizar test de diagnóstico de presión de gas refrigerante, tuberías, ductos y filtros. Verificar y diagnosticar las instalaciones eléctricas y acometida eléctrica donde los equipos están conectados, que puedan ser potenciales reguladores de problemas técnicos en los sistemas conectados al mismo (Picos, niveles de tierra, cortos, calentamientos, sobrecargas). 6.- Entregar al supervisor la información correspondiente a los servicios de mantenimiento de equipos organizada en una base de datos, especificando fecha y hora del servicio preventivo y correctivo, clasificación del servicio realizado, descripción del servicio realizado, nombre del usuario, piso, número de serial de cada uno de los componentes, estado inicial y final, nombres y apellidos del técnico que realizó el mantenimiento, recomendaciones u observaciones cuando se encuentren inconvenientes con las instalaciones eléctricas y ambientales. Si se trata de mantenimiento correctivo, fecha y hora de solicitud del servicio, fecha y hora de la solución del evento, parte reemplazada o reparada, referencia marca o modelo de la parte original y referencia, marca o modelo de la parte reemplazada o reparada.

PRESUPUESTO OFICIAL

\$36.000.000

2) INFORMACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Según acta de cierre de recibo de ofertas de fecha 07 de octubre de 2010, se recibieron las siguientes ofertas:

PROPONENTE No. 1

NOMBRE: HPR INGENIERIA S.A.S.

Oferta presentada por: ABRAHAM NEGIB RAAD LOPEZ



Gobernación de Bolívar
Secretaría de Educación y Cultura

**EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y HABILITANTE DE OFERTAS
PRESENTADAS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA DE CUANTÍA NO
SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA DE CONTRATACIÓN.
PROCESO DE SELECCIÓN No. SEC-012-2010**

Página 3 de 4

Hora de recibido: 9:59 A.M.

Valor de la oferta: \$32.400.000. El valor definitivo será el que resulte de la corrección aritmética de la oferta económica.

PROPONENTE No. 2

NOMBRE: COOPERATIVA MULTIACTIVA MONSERRATE "COOTRAMONS"

Oferta presentada por: XAVIER MIGUEL MARTÍNEZ VELÁSQUEZ

Hora de recibido: 10:26 A.M.

Valor de la oferta: \$35.100.000. El valor definitivo será el que resulte de la corrección aritmética de la oferta económica.

3) REVISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

PROPONENTE No. 1

NOMBRE: HPR INGENIERÍA S.A.S.

Se observa que esta oferta, fue presentada por el señor ABRAHAM NEGIB RAAD LOPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.098.906 Cartagena, tal y como consta en el Acta de cierre de fecha 07 de octubre de 2010. Revisada la documentación presentada, en especial el certificado de existencia y representación legal de la sociedad HPR INGENIERÍA S.A.S. (folios 4 y 5), se detecta que el señor ABRAHAM NEGIB RAAD LOPEZ, no figura como representante legal de la empresa ni tampoco como persona autorizada para presentar la oferta, en los términos expresamente consagrados en el numeral **"1. CIERRE Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS"** de la Invitación Pública a ofertar, elaborada por el Departamento de Bolívar - Secretaría de Educación y Cultura, que en lo pertinente estipula: **"Las propuestas deberán presentarse por el proponente o por quien éste encargue para ello mediante escrito debidamente autenticado, en la Secretaría de Educación y Cultura Departamental, Oficina de Atención al Ciudadano, ubicada en el Centro, Calle del Sargento Mayor, No. 6-53, Casa del Consulado de Cartagena de Indias, dentro del horario de atención de la oficina y hasta el día previsto en el cronograma de la Invitación Pública como fecha y hora señalada para el cierre de la Convocatoria. (...)" (negritas extratexto)**. La omisión antes señalada, configura una falta de legitimación, por ausencia de capacidad, lo cual da lugar a no poder tener por válidamente presentada la oferta.

Además de lo anterior, de haber sido válida la oferta, habría lugar a su eliminación, por cuanto en el inciso final del numeral 2.2 "Evaluación Técnica: (500 Puntos)" de la Invitación Pública a ofertar, se indicó expresamente que: "La propuesta que no cumpla con la totalidad de los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la entidad no será evaluada técnicamente, con solo faltar uno, la oferta será eliminada.". En este aspecto, se observa que en la documentación aportada, solo se incluyen dos (2) hojas de vida de Ingenieros de sistemas, cuando en los requerimientos técnicos mínimos solicitados se señaló como personal mínimo vinculado al proyecto: un (1) ingeniero de sistemas y dos (2) técnicos en mantenimiento y reparación de equipos de cómputo. Así como cuatro (4) técnicos en mantenimiento y reparación de aires acondicionados. En ese sentido, se configura un incumplimiento en los requisitos técnicos mínimos solicitados, por la omisión del personal técnico.

Se concluye, que por las circunstancias anotadas anteriormente, no es posible evaluar y calificar la oferta presentada, por lo que se rechaza al tenor de lo dispuesto en el literal g) y h) del numeral 5.- CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA de la Invitación Pública No SEC-012-2010.

PROPONENTE No. 2

NOMBRE: COOPERATIVA MULTIACTIVA MONSERRATE "COOTRAMONS"

Sobre esta oferta, aplica la misma consideración señalada para la anterior oferta, sobre el incumplimiento de lo señalado en el numeral **"1. CIERRE Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS"** de la Invitación Pública a ofertar, elaborada por el Departamento de Bolívar - Secretaría de Educación y Cultura, pues, no solo no fue



Gobernación de Bolívar
Secretaría de Educación y Cultura

**EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y HABILITANTE DE OFERTAS
PRESENTADAS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA DE CUANTÍA NO
SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA DE CONTRATACIÓN.
PROCESO DE SELECCIÓN No. SEC-012-2010**

Página 4 de 4

presentada por el representante legal de la cooperativa, ni por persona autorizada para tal fin, sino que fue presentada extemporáneamente.

En efecto, el acta de cierre suscrita el 07 de octubre de 2010, acredita que la presentación fue hecha por el señor XAVIER MIGUEL MARTÍNEZ VELÁSQUEZ, quien no figura como representante legal de la cooperativa **MULTIACTIVA MONSERRATE "COOTRAMONS"** ni aportó documento que lo acreditara como autorizado para presentar la oferta. Así mismo, consta en el acta que la hora de recibo de la oferta fue las 10:26 A.M., 26 minutos después de la hora fijada para el cierre del proceso.

Se concluye, que por las circunstancias anotadas anteriormente, no es posible evaluar y calificar la oferta presentada, por lo que se rechaza al tenor de lo dispuesto en el literal c) y g) del numeral 5.- CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA de la Invitación Pública No SEC-012-2010.

Los miembros del comité asesor evaluador, en consideración a la no existencia de ofertas validas para el presente proceso de selección, recomiendan que, conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 3576 de 2009, recomiendan se repita el proceso de selección, para recibir nuevas ofertas para la escogencia de proponente para la celebración del contrato a realizar.

ORIGINAL FIRMADO NERLIDES HERNÁNDEZ FRANCO Secretaria de Educación y Cultura	ORIGINAL FIRMADO YENIS TERAN MORA Técnico Operativo – Unidad Adiva.
ORIGINAL FIRMADO NELSON NAVARRO RANGEL Asesor Externo - Abogado	